

3. Consejo Supremo Electoral

3.1 Misión

Organizar, dirigir y supervisar las elecciones, plebiscitos y referendos de acuerdo a la Constitución Política de la República de Nicaragua, la Ley Electoral y las Resoluciones dictadas por el Consejo Supremo Electoral, a fin de desarrollar procesos electorales libres, justos, competitivos, honestos, transparente que den como resultado declarar electos a las autoridades nacionales, municipales y regionales que gobiernen el país, los municipios o la región correspondiente, en dependencia de la voluntad expresa de los ciudadanos a través de sus votos emitidos. Dotar a la ciudadanía del documento de identidad ciudadana de acuerdo a la Ley No.152.

3.2 Situación del Sector

El Consejo Supremo Electoral desde el año 1993 que inició el proceso de cédulación ciudadana hasta el mes de agosto 2018, ha emitido 5,380,449 cédulas nuevas a los ciudadanos mayores de 16 años, de igual manera ha emitido 1,971,814 reposiciones de cédulas por pérdida o deterioro, 1,947,087 reposiciones con cambio de domicilio, datos gráficos y modificaciones y 164,023 renovaciones de cédulas, reflejando un total de 9,463,373 cédulas fabricadas.

Desde el año 2016, se han logrado avances en el proceso de cédulación lo que ha permitido disminuir la cantidad de documentos supletorios y personas sin cédular por problemas registrales en ese proceso electoral y los siguientes. Parte del éxito se debe a la interconexión de más de 90 Registros Civiles municipales con el Sistema de la Dirección General del Registro Central y los municipios con Oficinas de Cédulación en línea.

Para el CSE sigue siendo de suma importancia mantener la apertura de las Oficinas Municipales de Cédulación (OMC) en 153 Municipios a nivel nacional, porque agiliza la recepción de solicitudes de cédulas, así como la entrega de las mismas y por consiguiente, permite alcanzar el mayor índice de cumplimiento de las metas establecidas e ir resolviendo los casos pendientes de los ciudadanos. Al mes de agosto 2018 existen 133 OMC funcionando en distintos municipios del país (122 municipios, 7 distritos y 4 oficinas centralizadas en el municipio de Managua).

En cuanto a los procesos informáticos se ha logrado diseñar una base de datos para la Dirección de Registro Civil (que además usa más de 90 registros civiles municipales), Padrón Electoral, Identificación Ciudadana, también se han desarrollado programas de escrutinio para las Elecciones Nacionales, Regionales, Diputados Departamentales, Diputados al PARLACEN, Concejales y Alcaldes.

El Registro del Estado Civil de las Personas ha logrado actualizar la base de datos de los ciudadanos inscritos hasta mayo 2016, en los rubros de nacimiento y/o reposición de nacimiento, defunciones, divorcios y matrimonios.

Por otra parte, se ha logrado ordenar la cartografía electoral del territorio nacional en sectores electorales, donde se encuentran ciudadanos mayores o igual a los 16 años de edad, agrupados en un número no mayor de 400 electores por Junta Receptora de Votos (JRV), de acuerdo al Artículo 23 de la Ley Electoral. Así mismo, se ha dado respuesta a problemas de orden limítrofes entre regiones del territorio nacional.

Para realizar las elecciones regionales se tiene previsto capacitar 1,127 Juntas Receptoras de Votos, 414 centros de votación a nivel nacional y la capacitación a 6,762 miembros de JRV.

3.3 Prioridades Estratégicas

- Modernizar y actualizar la base de datos del Registro Civil para agilizar el trámite de Cédulas.
- Mantener la comunicación entre base de datos del Registro Civil y la Dirección General de Cedulación, para evitar los trámites indebidos y atrasos a los ciudadanos.
- Mantener la cobertura nacional de las Oficinas Municipales de Cedulación.
- Fortalecer la Legislación Especializada en materia de atención y promoción de Partidos Políticos.
- Crear y establecer un Centro de documentación de Partidos Políticos y poner en ejecución la página web de la Dirección General de Partidos Políticos del Consejo Supremo Electoral.
- Continuar con los procesos de desarrollo tecnológico que fortalezcan los mecanismos institucionales para mayor eficiencia y control en el cumplimiento de las atribuciones del Poder Electoral.

3.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

Tiene la responsabilidad de asegurar la eficiencia y efectividad de la administración de los recursos materiales financieros y humanos, así como la prestación de servicios de calidad para la planeación, operación, registro y control de las metas estratégicas del Consejo Supremo Electoral.

PROGRAMA 011 : CEDULACIÓN CIUDADANA Y PADRÓN ELECTORAL

Es el encargado de ejecutar todas las actividades concernientes a la recepción, análisis de documentos y distribución de las cédulas de identidad ciudadana.

Entre las actividades relevantes a desarrollar por este programa en el mediano plazo están las siguientes:

Mantener la apertura de 153 delegaciones municipales y distritales de cedulaación, equipadas con una estructura promedio de 3 personas.

Equipar 17 cabeceras departamentales y 137 municipios para la implementación de un sistema de consulta y atención en las cabeceras departamentales.

Continuar el reordenamiento del archivo nacional de cedulados.

Actualizar la base de datos de cedulados.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Renovación de cédulas		Cédula	253,783.0		269,654.0	277,590.0	273,622.0	275,606.0
Emisión de cédulas nuevas		Cédula Nueva	163,945.0	127,497.0	207,189.0	228,811.0	218,000.0	223,405.0
Reposición de cédulas		Cédula	117,012.0		114,554.0	113,325.0	113,940.0	113,633.0

PROGRAMA 012 : REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS

Este programa se encarga de dirigir y normar los aspectos técnicos y metodológicos del funcionamiento de los registros civiles municipales a nivel nacional y las inscripciones de los hechos vitales y actos jurídicos acontecidos en los 153 registros municipales y los 38 registros civiles auxiliares.

Para cumplir con este objetivo el programa realiza las siguientes acciones: Capacita, supervisa y asesora en el funcionamiento de los Registros Civiles Municipales a quienes suministra los libros de inscripción de hechos vitales y actos jurídicos para llevar el movimiento del Estado Civil. Expide certificaciones de los asientos registrales a solicitud de interesados. Crea capacidades técnicas y metodológicas en los 153 Registros Civiles Municipales, desarrolla el sistema de inscripción en línea de hechos vitales y actos jurídicos, así como la instalación del software en cada una de los registros civiles municipales para el escaneo y envío de las imágenes al Registro Central, coordina y desarrolla programas de inscripción en conjunto con las instituciones del estado involucradas y ONG's.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Emisión de certificaciones de hechos vitales y actos jurídicos		Certificado	231,559.0	311,000.0	306,235.0	352,170.0	404,995.0	465,745.0

PROGRAMA 013 : ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS

Este Programa es una estructura permanente del CSE, generando mayor actividad en los períodos electorales. Está encargado de velar por el cumplimiento de la Ley Electoral y los estatutos de los partidos políticos; actualizando y modernizando los registros de las organizaciones políticas existentes al igual que los archivos históricos.

Su función es fundamental en el proceso de Elecciones porque es el medio de comunicación entre el Consejo Supremo Electoral y las Organizaciones Políticas. Recopila información referente al cumplimiento de requisitos y sugerencias de las organizaciones y de toda la ciudadanía, para luego presentar proyectos de Ley ante la Asamblea Nacional.

En el mediano plazo actualizará el registro de las organizaciones políticas que cumplen con los requisitos de Ley establecidos a través de la tramitación de alianzas, inscripción, impugnación, renunciaciones, sustitución y publicación de candidatos; elaboración y distribución de credenciales de fiscales y representantes legales de partidos políticos con la automatización del archivo de partidos políticos para el período 2015-2018 y la memoria histórica desde 1979.

Garantiza la cantidad de la boleta electoral y de la fiscalización partidaria en su fabricación.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Capacitación a Partidos Políticos sobre Ley Electoral Campaña Electoral y Ética Electoral		Taller			3.0		18.0	18.0
Emisión de Credenciales a Fiscales		Documento			18,207.0		1,070,232.0	1,070,232.0

PROGRAMA 014 : ELECCIONES

En cumplimiento a la Ley Electoral está programado realizar las siguientes elecciones:

En el 2019, Elecciones Regionales en la Costa Caribe Norte y Sur.

En el 2021, Elecciones Presidenciales a través de la cual se elegirá al Presidente y Vicepresidente de la República, Diputados de la Asamblea Nacional y del Parlamento Centroamericano.

En el 2022, Elecciones Municipales a través de la cual se elegirá Alcaldes y Vice - Alcaldes en cada uno de los municipios del país.

Para celebrar con éxito las elecciones, el programa realizará en tiempo y forma la verificación ciudadana; capacitará a miembros de las juntas receptoras de votos; movilizará a los miembros de juntas receptoras de votos para realizar los procesos de elección; organizará los Centros de Cómputos Departamentales, Regionales y Municipales para sumatoria de votos; celebrará la toma de posesión de las autoridades correspondientes a los Consejos Electorales Departamentales (CED'S), Consejos Electorales Regionales (CER'S) y Consejos Electorales Municipales (CEM'S).

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
ACTIVIDADES CENTRALES	226,978	376,347	177,965	185,507	194,782	202,573
CEDULACIÓN CIUDADANA Y PADRÓN ELECTORAL	134,521	141,783	138,201	140,592	147,622	153,527
REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS	20,009	24,940	21,650	21,926	23,022	23,943
ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS	7,158	7,966	8,533	8,714	9,150	9,517
ELECCIONES	1,436,960	451,477	342,907	-	1,710,757	1,426,000
TOTAL	1,825,626	1,002,513	689,256	356,739	2,085,333	1,815,560

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
ACTIVIDADES CENTRALES	226,978	376,347	177,965	185,507	194,782	202,573
GASTO CORRIENTE	226,978	376,347	177,965	185,507	194,782	202,573
SERVICIOS PERSONALES	179,917	186,418	152,978	150,649	158,181	164,508
SERVICIOS NO PERSONALES	27,736	183,826	22,012	31,333	32,900	34,216
MATERIALES Y SUMINISTROS	19,325	6,103	2,975	3,525	3,701	3,849
CEDULACIÓN CIUDADANA Y PADRÓN ELECTORAL	134,521	141,783	138,201	140,592	147,622	153,527
GASTO CORRIENTE	134,521	141,783	138,201	140,592	147,622	153,527
SERVICIOS PERSONALES	123,025	128,884	133,506	134,690	141,425	147,082
SERVICIOS NO PERSONALES	4,624	7,454	337	363	381	396
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,872	5,445	4,358	5,539	5,816	6,049
REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS	20,009	24,940	21,650	21,926	23,022	23,943
GASTO CORRIENTE	20,009	24,940	21,650	21,926	23,022	23,943
SERVICIOS PERSONALES	19,537	24,675	21,395	21,624	22,705	23,613
SERVICIOS NO PERSONALES	257	-	-	-	-	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	215	265	255	302	317	330
ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS	7,158	7,966	8,533	8,714	9,150	9,517
GASTO CORRIENTE	7,158	7,966	8,533	8,714	9,150	9,517
SERVICIOS PERSONALES	7,117	7,874	8,278	8,413	8,834	9,187
SERVICIOS NO PERSONALES	8	-	-	-	-	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	33	92	255	301	316	330
ELECCIONES	1,436,960	451,477	342,907	-	1,710,757	1,426,000
GASTO CORRIENTE	1,436,960	451,477	342,907	-	1,710,757	1,426,000
SERVICIOS PERSONALES	1,280	37,360	-	-	31,078	1,550
SERVICIOS NO PERSONALES	494,852	42,250	116,593	-	561,168	599,268
MATERIALES Y SUMINISTROS	307,699	7,845	51,936	-	292,073	372,625
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	633,129	364,022	174,378	-	826,438	452,557
TOTAL	1,825,626	1,002,513	689,256	356,739	2,085,333	1,815,560

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
GASTO CORRIENTE	1,825,626	1,002,513	689,256	356,739	2,085,333	1,815,560
SERVICIOS PERSONALES	330,876	385,211	316,157	315,376	362,223	345,940
SERVICIOS NO PERSONALES	527,477	233,530	138,942	31,696	594,449	633,880
MATERIALES Y SUMINISTROS	334,144	19,750	59,779	9,667	302,223	383,183
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	633,129	364,022	174,378	-	826,438	452,557

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
ACTIVIDADES CENTRALES	226,978	376,347	177,965	185,507	194,782	202,573
Rentas del Tesoro	226,978	376,347	177,965	185,507	194,782	202,573
CEDULACIÓN CIUDADANA Y PADRÓN ELECTORAL	134,521	141,783	138,201	140,592	147,622	153,527
Rentas del Tesoro	134,521	141,783	138,201	140,592	147,622	153,527
REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS	20,009	24,940	21,650	21,926	23,022	23,943
Rentas del Tesoro	20,009	24,940	21,650	21,926	23,022	23,943
ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS	7,158	7,966	8,533	8,714	9,150	9,517
Rentas del Tesoro	7,158	7,966	8,533	8,714	9,150	9,517
ELECCIONES	1,436,960	451,477	342,907	-	1,710,757	1,426,000
Rentas del Tesoro	1,436,960	451,477	342,907	-	1,710,757	1,426,000
TOTAL	1,825,626	1,002,513	689,256	356,739	2,085,333	1,815,560
Rentas del Tesoro	1,825,626	1,002,513	689,256	356,739	2,085,333	1,815,560